

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10585 *ADR TRANS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRANSPORTES JUAN GURTUBAY, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la mercantil "ADR TRANS, S.L." (Sociedad Absorbente) y el Accionista Único de la mercantil "TRANSPORTES JUAN GURTUBAY, S.A.U." (Sociedad Absorbida), ejerciendo las competencias propias de la Junta General, han aprobado, en fecha 28 de octubre de 2015, la fusión por absorción de "TRANSPORTES JUAN GURTUBAY, S.A.U.", por parte de "ADR TRANS, S.L.", con la consiguiente extinción y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella; todo ello en los términos y condiciones expuestos en el Proyecto Común de Fusión redactado, en fecha 28 de septiembre de 2015, por los respectivos órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión, sirviendo de base a la operación los balances cerrados a 28 de septiembre de 2015.

La fusión se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones del artículo 49 LME, al encontrarse la Sociedad Absorbida íntegramente participada por la Sociedad Absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y empleados de cada una de las sociedades participantes en la citada fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 44 LME de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 30 de octubre de 2015.- Don Albert Collell Galcerán, persona física representante de la Administradora Única de la Sociedad Absorbente, "JOAN COLLELL PASCUAL, S.L.", y de la Administradora Única de la Sociedad Absorbida, "ADR TRANS, S.L."

ID: A150048540-1